

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce a la abogada MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO como apoderada judicial de la parte demandada señora LAURA MARCELA MORENO JEREZ en la forma, términos y para los fines del memorial poder a ella otorgado y por secretaría remítasele el expediente en formato PDF al correo electrónico suministrado de la apoderada de la demandada para su conocimiento.

Por otro lado, por secretaría contrólase el término ordenado en providencia de fecha siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020), dejando las constancias respectivas si dicho termino vence en silencio.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 5 De hoy 27 DE ENERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d76de47024fd51cbc1fca12da10c5ab820cee59c9c41235fbd0c17fe2ce877d6

Documento generado en 23/01/2021 10:09:38 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**